

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 10:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la segunda sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único asunto planteado en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.** Se toma conocimiento de los procedimientos de contratación, criterios y directrices que permitan implementar las soluciones necesarias para robustecer y maximizar la infraestructura tecnológica vinculada a la Nueva Ley de Amparo; y serán realizados mediante el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), conforme a la normativa aplicable y bajo su más estricta responsabilidad.

Se instruye al Director General de Tecnologías de la Información rendir un informe quincenalmente a este Comité de Gobierno y Administración, en el que presente los avances en los procedimientos de adquisición realizados conforme a la normativa aplicable, en los términos planteados en el documento con el que se dio cuenta al Comité.

A las 10:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



**MINISTRO  
LUIS MARÍA AGUILAR  
MORALES.**



**MINISTRO PRESIDENTE  
JUAN N. SILVA MEZA.**



**MINISTRO  
ARTURO ZALDÍVAR  
LELO DE LARREA.**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO  
DE COMITÉS DE MINISTROS  
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**